CUENTA DE COBRO Nº 002
BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME "
NIT 800131053-4
DEBE A

Marzo 31 de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMADA ARANGO URIBE
CORREO ELECTRONICO	amada1525@hotmail.com
CONTRATO Nº	CDPS-006- BASPC11–2025
RUT	21490438-1
TELEFONO	3106006031

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MCTE ($ 4.123.000,00)

CONCEPTO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA LEY 418 DE L ADÉCIMA PRIMERA BRIGADA"

ANEXOS CUENTA DE COBRO
INFORME DE GESTION
INFORME DE SUPERVISION

Arango 21490438

FIRMA DEL CONTRATISTA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

N°002

		Fecha	31/03/2026
Cliente			
Nombre	BASPC No. 11		
NIT	800131053-4		
Dirección	KM 3 VIA JARAQUIEL BR11		
Ciudad	Monteria Cordoba		
Teléfono	7835761		

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN		VALOR
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA LEY 418 DE L ADÉCIMA PRIMERA BRIGADA" CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026.		$ 4.123.000,00
	Subtotal	$ 4.123.000,00
	TOTAL	$ 4.123.000,00

21490438

PERSONA NATURAL DE QUIEN SE ADQUIEREN LOS SERVICIOS: AMADA ARANGO URIBE IDENTIFICADA CON C.C. 21.490.438 de Anorí- Antioquia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 11 "CACIQUE TIRROME"

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 002-2026

Montería Córdoba 31 de marzo 2026

1. No. DEL CONTRATO	CDPS-006-BASPC11–2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 25-44-101210071 Seguros del estado Acta de Aprobación N°2026651000998436 del 26 de enero de 2026
4. CDP Y CRP	No. CDP- 1326 del 16-01-2026 No. CRP- 1526 Fecha: 28 de enero de 2026 BASPC11 PRESUPUESTO A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo. Fuente NACION Recurso 16 Valor $43.291.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	**AMADA ARANGO URIBE** CC:21.490.438 Nacionalidad: colombiana Dirección – Diagonal 18 No. 3-131 Barrio La Granja Teléfono de contacto 3106006031 E-mail amada1525@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**MY. DEIBY JULIÁN RODRÍGUEZ VALENCIA** Oficial de Logística BR11 Resolución. No. 2026651000005385 de fecha 21 de enero de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LOS PROCESOS DE LA LEY 418 DE L ADÉCIMA PRIMERA BRIGADA"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar técnica y administrativamente al comando de la Décima Primera Brigada en la ejecución y balance de los convenios de colaboración 2. Asesorar técnica y administrativamente al

BASPC11

comando de la décimo primera brigada en la ejecución y balance de ley 418

3, Planeamiento en las actividades administrativas en la sección del b4 correspondiente al Planeamiento y ejecución de los recursos

4. Planear: Establecer metas y objetivos claros, medibles, realistas y alcanzables para la Décima Primera Brigada.
5. Organizar: Supervisar y coordinar los apoyos a recibir de cada uno de los convenios con la DICCO y la CENAC CONVENIOS.
6. Dirigir: Canalizar las órdenes del Comando Superior con cada una de las Unidades del Escalón Táctico nivel Batallón.
7. Gestionar recursos: Utilizar eficientemente los recursos disponibles, como los materiales, económicos y humanos para finalizar a bien todos los apoyos a recibir por parte de los convenios de colaboración.
8. Cumplir la ley: Asegurar que las unidades cumplan con toda la normatividad vigente para todas las ejecuciones a realizar durante la vigencia.
9. Presentar informes: Presentar informes de las actividades realizadas mediante un oficio donde se encuentra cada radicado con su respectivo número.

GENERALES

1. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II.
2. Agregar mensualmente las cuentas de cobro a la Plataforma SECOP II.
3. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del M.D.N.- EL BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
4. Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de

BASPC

	ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes. *5.* El contratista se compromete a entregar la planilla de aportes a seguridad social del último pago efectuado, teniendo como plazo máximo para su entrega el treinta (30) de cada mes durante la vigencia de dos mil veintiséis (2026). 6. Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. 7. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 9. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del presente contrato y del fichero de seguridad entregado por el BASPC11 y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda. 10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni

BASPC11

	existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el BASPC11. 11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al BASPC11 en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 12. En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, BASPC11. 13. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 15. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 16. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 19. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 20. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-BASPC11 a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

BASPC11

exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

1. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO ..NACIONAL – BASPC11 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional – BASPC11 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar técnica y administrativamente al comando de la Décima Primera Brigada en la ejecución y balance de los convenios de colaboración

Obligación No. 3: Planeamiento en las actividades administrativas en la sección del b4 correspondiente al Planeamiento y ejecución de los recursos.

Obligación No. 6: Dirigir: Canalizar las órdenes del Comando Superior con cada una de las Unidades del Escalón Táctico nivel Batallón.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio Acta No.	2026611008438653 2025611008438103	Anexo 2 validación
2	Oficio Acta No.	2026611008439053 2025611004060136	Bienes y Servicios recibidos vigencias anteriores sin contabilizar-
3	Oficio Acta No.	2025611004216393	Cruce de Secop I y Secop II
4	Oficio Acta No.	2026611008442023 2025611004059356	Bienes y Servicios recibidos vigencias anteriores contabilizados-

BACKUP

5	Oficio	2026611008 252723.	Estado actual camionetas EMPAS-
6	Oficio	2026611008 587823	Estado actual cuadro control.

Obligación 7: Gestionar recursos: Utilizar eficientemente los recursos disponibles, como los materiales, económicos y humanos para finalizar a bien todos los apoyos a recibir por parte de los convenios de colaboración.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Convenio	24-014 Generadora Chorreritas	colchonetas

Obligación No. 8: Cumplir la ley: Asegurar que las unidades cumplan con toda la normatividad vigente para todas las ejecuciones a realizar durante la vigencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026611008 247003	Informe responsabilidad activos estratégicos.

Obligación No. 6: Realizar la publicación de los procesos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II.

- Se organizaron las carpetas maestras de los procesos de los entes territoriales.
- Se verifico los proyectos a presentar a los entes territoriales de acuerdo a los avales recibidos por los diferentes CEDEs.

Se asistió a las diferentes videoconferencias de actualización Ley 418 y elaboración cuadro control.

BACOT

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto, AMADA ARANGO URIBE y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BASER11 ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Montería, a los 31 días del mes de marzo de 2026

AMADA ARANGO URIBE
CC:21.490.438
Contratista

BASPC11

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	21490438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AMADA ARANGO URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	DG 18 NRO 3 42 LA GRANJA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4648686192**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996234703

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 221.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 228.100**
VALOR MORA:	**$ 3.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 231.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	21490438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AMADA ARANGO URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	DG 18 NRO 3 42 LA GRANJA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	4648686192			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			20				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996234703

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 218.900	$ 2.900	$ 0	$ 221.800
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 221.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 200	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 21490438	AMADA ARANGO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.750.905			NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 21490438	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 231.200

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada